

EDITORIAL

Decreto sobre la formación inicial del profesorado de educación secundaria

En las fechas en las que se cierra la edición del presente número de *Enseñanza de las Ciencias Sociales* el gobierno español acaba de aprobar un decreto en el que se regula la formación inicial del profesorado de educación secundaria. Es una norma que sustituye a la promulgada en 1996, norma que nunca se ha llegado a aplicar, fundamentalmente, por la falta de voluntad política de los gobiernos autonómicos y la falta de financiación del gobierno español. Ello ha producido que el sistema actual de formación inicial sea el que se creó en los primeros años de la década de los setenta por uno de los últimos gobiernos de la dictadura franquista. Más de treinta años han pasado sin que la democracia española se haya decidido a reformar, mejorándolo y dignificándolo, el sistema que debe preparar para la docencia a los futuros profesores y profesoras de las etapas secundarias de la educación.

No es objeto de este editorial proceder al análisis del decreto citado, aunque no se debe ocultar la preocupación que produce leer algunas cuestiones que contiene. Su estudio induce a pensar en una norma equivocada y muy poco acorde con lo que las teorías más aceptadas sobre formación inicial del profesorado vienen propugnando en los últimos años. Son errores graves: la separación temporal y organizativa entre la formación teórica y el prácticum; el diseño deficiente de la parte teórica del plan de estudios, que favorece las enseñanzas psicopedagógicas descontextualizadas de la enseñanza de las áreas y las disciplinas (25,5 créditos) y que dedica, a lo que es primordial en una formación teórica profesional –la didáctica de las áreas y las disciplinas motivo de la formación–, menos de la mitad de lo que se dedica a las primeras (12 créditos); el excesivo reglamentismo; la complicada e ineficiente ubicación institucional para su realización, etc. Por estas razones, y muchas más, no podemos más que calificar este decreto de muy deficiente y poco adecuado para renovar un ámbito de la formación profesionalizadora más necesitado de mejora.

Lo que más sorprende es que en un tema de esta trascendencia, estando en curso la homologación de títulos con el ámbito europeo, no se haya pensado en este contexto. No se ha considerado para estos estudios un marco acorde con las nuevas titulaciones en estudio y se sigue insistiendo en su carácter atípico en el contexto de las titulaciones profesionalizadoras. La mayor parte de los investigadores y responsables de la formación del profesorado, desde hace tiempo, exigen que la formación inicial del profesorado de educación secundaria se convierta definitivamente en una enseñanza universitaria a todos los efectos y que se incorpore a las nuevas titulaciones de segundo ciclo que se están comenzando a diseñar. Esta revista se quiere sumar a esa exigencia y a ese proceso de normalización que, desde hace años, es una demanda real y sentida de todo el ámbito educativo. Lamentamos señalar que la publicación de la nueva norma sobre formación inicial de profesores de secundaria sea una ocasión perdida para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Consejo de Redacción